

Radicado 2021 - 278
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BANCOOMEVA S.A.
Demandado JUAN DAVID ENRIQUE SARASTY MONCADA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 3 de junio de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte Correo (Consec.29)	\$ 16.000.00
Agencias en derecho	\$ 3.700.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 3.716.000.00

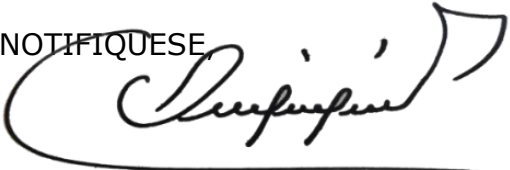
Armenia Q., Julio 26 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Julio veintisiete de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de julio de 2022.

No. 132

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 7ef625f39bd33e5c75b73f4231e7f7f8830600a1d3cf9fb97814f7b8cacdb7be
Documento generado en 26/07/2022 03:56:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>